

ACTA N° 2056/2024

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora diez y treinta y seis minutos (10: 36 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sr. Concejal LEANDRO MAURICIO OVIEDO; y la presencia de los Sres. Concejales MARIANA EDITH BORTOLI, NANCI BEATRIZ ARIAS, MARÍA ROSA VELIZ, LUCAS OSCAR BETTIOL, MARÍA ROSA PACTAT y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI.-----

Con el siguiente Sumario Orden del día:

1. Lectura de Acta anterior - N° 2055/2024.-
2. **Asuntos Ingresados:**
 - a. Proyecto de Ordenanza por el cual se APRUEBA la ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍAS MUNICIPALES, presentado por el DEM.-
 - b. Proyecto de Ordenanza por el cual se APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEM Y AGUAS CORDOBESAS, EDISUR, FIDUCIARIA DEL SUR, ERSEP Y EL ENTE METROPLITANO, PARA LA VENTA DE AGUA EN BLOQUE; presentado por el DEM.-
 - c. Proyecto de Decreto por el cual se designa a la Asesora Letrada para el Periodo Legislativo 2025; presentado por el Bloque VECINALISMO INDEPENDIENTE.-
 - d. Nota solicitando extensión de licencia sin goce de dieta, presentado por el Concejal Titular Pedro Ciarez.-
3. **Despachos de Comisión:**
 - a. Despacho de Comisión Especial Categoría G - Economía y Finanzas por el cual se aprueba Ordenanza N° 2341/2024 - Tarifaria Anual - Ejercicio

2025, Ordenanza N° 2342/2024 - Ejercicio 2025 y Ordenanza N° 2343/2024 Rectificatoria Presupuesto Ejercicio 2024 - Aprobadas en Primera Lectura y en lo General.-

Por Secretaría se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad.-----

Por Secretaría se dan lectura a todos los proyectos del Punto 2) del Sumario Orden del día, según previo acuerdo. Hace uso de la palabra la Sra. Concejala BORTOLI quien mociona el Tratamiento sobre Tablas de todos los proyectos leídos, siendo clasificados los puntos a) c) y d) en la Categoría A “Administración y Organización Institucional” y el b) en Categoría L “Servicios Públicos”. Apoya la moción la Sra. Concejala ARIAS. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad. Siendo la hora diez y cincuenta y cinco minutos (10: 55 Hs.) el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora once y cuarenta y ocho minutos (11: 48 Hs.) continúa la Sesión, con la lectura del Despacho de Comisión Especial referido a la Nota solicitando extensión de licencia sin goce de dieta del Concejala Titular Pedro Ciarez; el que es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE somete a votación la extensión de la licencia y la elaboración de la Resolución correspondiente, obteniendo como resultado la aprobación por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se APRUEBA la ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍAS MUNICIPALES; el que es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE pone a consideración el proyecto citado ut supra, resultando aprobado por cinco (5) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, VELIZ, ARIAS y MONTIRONI; y dos (2) abstenciones de los Sres. Concejales BETTIOL y PACTAT. Hace uso de la palabra el Sr. Concejala BETTIOL quien manifiesta lo siguiente: “...Pido la palabra para justificar el por qué de la abstención; creo que quien gobierna organiza el municipio como mejor

considera; es por una cuestión de tiempo de analizar con mayor detenimiento el proyecto. Nos solicitaron tratarlo sobre tablas y lo dimos. Es ese el motivo de la abstención...” Requiere la palabra la Sra. Concejala PACTAT y dice *“...Pienso como dice el Concejala Bettiol, es el Ejecutivo el encargado de tener a su gente de confianza y más que un justificativo, es un deseo, que disminuya la cantidad de directores, subdirectores y toda esa gente que tanto dinero le lleva al presupuesto. Que sobretodo haya gente idónea en cada área...”*-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEM Y AGUAS CORDOBESAS, EDISUR, FIDUCIARIA DEL SUR, ERSEP Y EL ENTE METROPLITANO, PARA LA VENTA DE AGUA EN BLOQUE; el que es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE deja a voluntad de los Sres. Concejales el proyecto de Ordenanza de referencia, el que resulta aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial referido al Proyecto de Decreto por el cual se designa a la Asesora Letrada para el Periodo Legislativo 2025; el que es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE somete a votación el Proyecto de Decreto citado, siendo aprobado por cinco (5) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, VELIZ, ARIAS y MONTIRONI; y dos (2) abstenciones de los Sres. Concejales BETTIOL y PACTAT. Pide la palabra la Sra. Concejala PACTAT y dice *“...La abstención se refiere porque en este tiempo, no solo de mi parte sino que siempre hemos escuchado en el Recinto, que en momentos claves que necesitábamos su presencia, ella no podía concurrir. Está bien que teníamos a disposición el teléfono para preguntarle o nos mandaba dictámenes. Había consultas que tal vez personas o Concejales, que manejan muy bien la tecnología y lo hacen más rápido - de mi parte no – lo realizaban; y, en otros momentos, no estaban las respuestas necesarias. Y en más de una oportunidad he escuchado a más de un Concejala decir “falta la asesora” y no estaba presente.*

Espero que este año sea más fluido. Por eso me abstuve Presidente...” Requiere la palabra el Sr. Concejal BETTIOL y manifiesta “...en línea con lo que dice la Concejal Pactat, hago hincapié en el contrato porque es verdad que el mismo no habla de ningún horario por el estilo. Entonces, también mi abstención va más por el lado de que en la próxima hay que rever el contrato para que justamente no pase eso, porque coincido con lo que dice la Concejal Pactat.. por ahí, en momentos claves en donde nos tenemos que sacar rápido una duda cuando había que votar y justo no estaba, más allá que sabemos que está disponible vía watts App...”.-----

Por Secretaría se continúa con la lectura del Despacho de Comisión Especial Categoría G - Economía y Finanzas por el cual se aprueba Ordenanza N° 2341/2024 - Tarifaria Anual - Ejercicio 2025, Ordenanza N° 2342/2024 - Ejercicio 2025 y Ordenanza N° 2343/2024 Rectificatoria Presupuesto Ejercicio 2024 - Aprobadas en Primera Lectura y en lo General; el que es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE procede a poner en consideración de los Sres. Concejales la aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de las Ordenanzas citadas. Comienza por la Ordenanza N° N° 2341/2024 - Tarifaria Anual - Ejercicio 2025 sometiendo a votación los Arts. 1º a 3º, 4º y sus modificatorias, 5º, 6º y sus modificatorias, 7º a 58, 59 y sus modificatorias, 60 a 61, 62 y sus modificatorias, 63 a 84, 85 a 87 y sus modificatorias y 88 a 107; resultando aprobados todos por cuatro (4) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, VELIZ y ARIAS; y tres (3) negativas de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. El Sr. PRESIDENTE continúa con la aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de la Ordenanza N° 2342/2024 - Presupuesto Ejercicio 2025; en el que los Arts. 1º a 3º y sus modificatorias, 4º, 5º a 6º y sus modificatorias, 7º a 9º y 10º a 13º y sus modificatorias; resultando todos aprobados por cuatro (4) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, VELIZ y ARIAS y tres (3) por la negativa de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Luego

continúa con la aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de la Ordenanza N° 2343/2024 Rectificatoria Presupuesto Ejercicio 2024; en la que los Arts. 1 , 2º, 3º y 4º resultaron aprobados por cuatro (4) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, VELIZ y ARIAS y tres (3) por la negativa de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Hace uso de la palabra el Sr. Concejel BETTIOL y manifiesta lo siguiente “...Voy a arrancar por la Ordenanza Tarifaria... el voto negativo de la tarifaria se debe principalmente a tres cuestiones. En primer lugar, porque veo que los incrementos son más elevados respecto al promedio informado. El proyecto menciona un incremento promedio del 147% pero un análisis detallado revela aumentos significativamente mayores en diversos rubros. Vemos que en la contribución sobre inmuebles los incrementos son superiores al 226%, en la contribución sobre actividades comerciales industriales y de servicio un aumento desde el 190% en adelante, en la contribución sobre automotores si bien las alícuotas se mantienen los aumentos en la evaluación de los vehículos sin ajuste en los rangos van a generar incrementos adicionales por el cambio de categoría. Estos aumentos están por encima de lo anunciado, evidenciando una falta de claridad en los fundamentos y ocultamiento de los verdaderos impactos sobre los contribuyentes. En segundo lugar, considero un impacto excesivo en los contribuyentes y una ausencia de sensibilidad hacia la comunidad. Los incrementos planteados representan incrementos que no consideran la realidad económica de los vecinos de Malagueño, o sea, sobrecarga los contribuyentes sin considerar su capacidad contributiva. Las comparaciones con otros municipios argumentadas en la audiencia pública creo que son inválidas, ya que cada localidad tiene contextos y realidades distintas. Este aumento resultará insostenible para muchas familias y empresas comprometiendo su estabilidad económica y su relación con el municipio; a lo que se suma la reducción en el beneficio para quienes están al día y hacen el pago vía web. En tercer lugar, porque de un destino cuestionable de los nuevos ingresos, los incrementos

propuestos parecen más bien orientados a cubrir el crecimiento de la planta política y de nuevos empleados contratados; y por otro lado, para cubrir la ineficiencia - que un poco lo hemos visto en el que se hace mención en los fundamentos de la modificación de la orgánica justamente - porque si se evidencia en secretarías que no optimizan recursos ni mejoran la prestación de servicio. En conclusión, mi voto negativo en la tarifaria se debe a que busca resguardar los intereses de los contribuyentes de Malagueño frente a una tarifa que, creo, oculta incrementos desproporcionados y no se alinea con una política fiscal equitativa y sostenible. Eso en cuanto la tarifaria. En cuanto el presupuesto mi voto negativo es por varios motivos. La primera cuestión, el tiempo insuficiente para el análisis detallado del Plan de Obras Públicas que, bueno lo hemos recibido hoy, por otro lado no se nos otorgó el tiempo necesario para estudiar en profundidad el proyecto lo que nos genera incertidumbre sobre posibles errores...especialmente en el equilibrio entre los recursos y gastos proyectados. La segunda cuestión, insuficiente actualización de los montos de compras; la actualización es solo el 100% para los mecanismos de compra directa, concurso de precios y licitaciones insuficientes si lo comparamos con el 147% que hacen mención en los fundamentos. Tercero, la prórroga de la emergencia económica. La extensión de la Emergencia Económica vigente desde el 2008 es contradictoria, especialmente considerando gastos significativos en partidas como los 68 millones de pesos destinados a publicidad y propaganda. Además, el actual intendente, anteriormente como concejal se opuso a hasta medida, lo que añade aún más incoherencia. Cuarto, considero que más allá de lo explicado hay errores en la clasificación presupuestaria. Se observa un uso incorrecto del nomenclador con partidas clasificadas en obras públicas que corresponden a bienes de consumo como equipamiento, medidores, luminarias LED. Además, la partida crédito adicional para refuerzo de partida no debería figurar dentro de Obras Públicas. Quinto y último, falta de información detallada; la simplificación en la presentación del presupuesto reduce la información disponible dificultando

el control de análisis por áreas o centros de costo. Esto limita la capacidad para ejercer una fiscalización eficiente y responsable. En conclusión, mi voto negativo es por errores de clasificación, falta de transparencia y coherencia en las partidas presupuestarias, así como la prórroga de una emergencia económica que contradicen los principios de autoridad proclamados. Por último, con respecto a la rectificación del presupuesto 2024, el voto negativo se debe principalmente a dos cuestiones. La primera es que considero, a partir de lo que he podido hablar con distintos especialistas, que la rectificación debe ser preventiva y no retroactiva, o sea, las rectificaciones presupuestarias deben realizarse antes de superar el monto autorizado. Hacerlo de manera retroactiva, salvo casos de urgencia justificada, va en contra de una gestión financiera adecuada. En este caso, los fundamentos presentados no mencionan ninguna urgencia que justifique estas acciones. Y la segunda, es por la falta de transparencia y la falta de acceso a la información clave para el control; al no disponer de la ejecución presupuestaria, nos resulta imposible verificar si las partidas excedidas obedecen a una administración responsable o a una irresponsabilidad. Esto dificulta ejercer un control adecuado y transparente sobre los gastos y ajustes solicitados. Esta falta de transparencia en la gestión de los recursos municipales compromete la confianza de los actos de gobierno y en este caso me dificulta el análisis de los motivos y necesidades reales de la rectificación. Gracias...”

Pide la palabra la Sra. Concejal PACTAT y dice “...Bueno, justifico, mi voto negativo. Hablando de la tarifaria, me quedaron demasiadas dudas - a pesar de la presencia del secretario de Finanzas, el Contador Bambicha y del Subsecretario de Gobierno, Heredia - además de reconocer ellos en la comisión que los fundamentos no coincidían...me encuentro en una encrucijada. Cuál es? Que mientras el oficialismo todo este año viene hablando de la crisis que nos llevó y nos está llevando el Gobierno Nacional, me extraña que justamente el gobierno municipal parte subiendo el inmobiliario el 147%, y por ejemplo, doy un solo ejemplo de las cloacas un 80% más y de ahí todas las demás contribuciones. Por eso es mi

encrucijada, y pensar que en la reunión de comisión quedaron tantas dudas porque bueno, lamentablemente la Comisión finalizó con un sinfín de irregularidades, de malos tratos y que nos llevó a retirarnos del recinto dándose por finalizada la Comisión sin terminar de tratar los demás temas. Mi voto por la negativa del presupuesto; primer tema que no solo lo vi sino me lo hicieron ver - gente capaz más afín y más amigable con la economía - el presupuesto no está foliado, es un punto clave de transparencia porque folios se pueden sacar o se pueden poner. Segundo, en la primera comisión me quedaron muchas preguntas sin responder. Hoy en la Comisión del día de la fecha me respondieron algunas como por ejemplo, la del Juzgado de Paz en el cual estaba presupuestado 11 millones y dicen que eso es para un nuevo proyecto. Entre las preguntas me quedaron Obras Públicas y Obras General, que cuando yo pregunté si 573 millones significaba una partida...lo pregunté...me contestaron muy mal diciéndome: una partida tiene muchos más millones...perfecto. Era una pregunta, era un desconocimiento que yo tenía. Otro tema, en el 08-01-02 "Proyectos de Infraestructura y Loteo" había algo presupuestado de 194 millones, pregunté si eran de honorarios profesionales... no me contestaron. Además, por el presupuesto, ante este panorama solo me queda pensar que el actual gobierno menosprecia a los vecinos de Malagueño y ¿por qué? Porque demuestra con ese presupuesto que mejorar la calidad de vida de ellos, o sea, de los vecinos es dar ayuda, llámense bolsones por ejemplo, del cual está destinado el 10% del total del presupuesto... muchísimo dinero. En cambio para el vecino que tenga buena atención en salud, física y mental, tenga seguridad... que no solo es aumentar el número de agentes y guardias urbanas, que eso me parece perfecto... sino también es tener buena iluminación, en buen estado las calles y, por supuesto, higiene en nuestro pueblo. Para todo eso, solo el presupuesto aporta un 17, 68% de lo recaudado. Mi voto por la rectificación, escuché atentamente... leí el dictamen de la doctora asesora, que nos cuenta todo lo de la de la Ordenanza N° 345/ 89... que supongo todos los que estamos en el Concejo en algún momento

mal, bien, completa, incompleta la habremos leído. Pero justamente no nos dice del Art. 29 que justamente está en el proyecto de Ordenanza que dice que todas las rectificaciones tienen que pasar previamente por el Concejo. Gracias presidente...” Usa la palabra la Sra. Concejal MONTIRONI y dice “...Vamos con la tarifa... mi voto es negativo, si bien, desde el primer momento mi intención siempre fue aprobarla que es como lo planteé desde el momento cero... hay como muchas inconsistencias que se lo planteé de hecho al contador Bambicha la semana pasada; estas cuestiones de que en los fundamentos como que no utilizan el mismo criterio de cálculo, entonces no se entiende. Digamos que en cuestión a los fundamentos, cómo se han planteando, cuál va a ser la proyección de aumento. Cuando empezamos a analizar los ítem dentro de la tarifa, ningún ítem tiene un 145...147%, que es más o menos lo planteado. El aumento más chiquito es casi 200%, 275% y hasta un 5000 % en determinadas tasas. Lo de automotor, que planteó el Concejal, también por ahí me da un poco de miedo al no modificar los tramos cuando sabemos que en los autos las valuaciones son muy muy altas, y que también el impacto también sea como muy alto. En líneas generales eso, en lo que más hincapié hice es que si en el fundamento hubiera estado explicado, como de repente lo explicaron de manera presencial, tanto el señor Heredia y el contador Bambicha, no me hubiera opuesto. Es como muy contradictorio una cosa con la otra, eso en cuanto a mí a mi negativa respecto a la tarifaria. En cuanto el presupuesto, no me dan los números como están planteados, no me da la sumatoria. Por una cuestión formal que había notado no estaba foliado, no me dan los números, también hay errores en la clasificación de las partidas porque también note por ahí cosas que más que de obras públicas deberían estar en insumos, no sé por ejemplo, los relojes, la compra de relojes. Bueno, el poco tiempo también para terminar de analizar porque uno no es tan experto en la materia, eso es como más complejo de analizar. Pero mi principal fundamento, que también lo planteé en comisión, es el tema de que se sigue sosteniendo la emergencia económica que es como que también es muy

contradictorio, porque lo primero que plantea una emergencia económica es toda la cuestión de reducción de personal, de horas extras etc, etc. Digamos que el personal, en cuanto esta gestión, se ha incrementado de una manera significativa. Así que más que todo, mi voto negativo, es sobre todo por ese tema...por la mantención de esta emergencia. Vamos por último, la Rectificatoria, más allá del dictamen jurídico. A mi humilde entender el proyecto, no se ajusta a derecho vulnerando principios constitucionales y lo establecido en la Ley 8.102. Es un principio del derecho que las leyes rigen para el futuro y que la retroactividad no está permitida salvo la misma ley lo indique y siempre y cuando no se vulneren derechos constitucionales. Justamente las normas de presupuesto se conocen como la ley de leyes, el fundamento de su existencia es dar previsibilidad, transparencia y otorgar principios de una buena administración. Es por ello que su dictado debe darse con una visión prospectiva y no retroactiva...” Solicita nuevamente la palabra el Sr. Concejal BETTIOL y manifiesta “...Por otro tema, el otro día en la audiencia pública y luego en la reunión de comisión sucedieron algunas cosas, que supongo todos están enterados, hemos hablado con el Presidente hace un rato. Hemos admitido errores ambos, nos hemos pedido disculpas, pero bueno, quiero aprovechar también que hay vecinos presentes para pedir disculpas al resto del Cuerpo, por si alguien se sintió ofendido con algo que hayamos dicho o que haya dicho en un momento en que estaba el ánimo un poco caldeado. Quiero pedirles disculpas, pedirle mil disculpas a mi compañera de bloque que no la dejaba hablar en su momento...” Cede la Presidencia el Concejal OVIEDO y dice “...Quiero aceptar la visión que has tenido pero en realidad quería hablar también de lo que es presupuesto, tarifaria y la rectificación. Estoy convencido de que desde la primera lectura hasta la segunda lectura se mejoraron los proyectos. Lamentablemente no llegamos a encontrarnos al 100% para que lo puedan aprobar, pero de todas maneras si agradezco porque el trabajo que se hizo en comisión, más allá de los debates, consensos y disensos, creo que todos queremos que sea lo mejor para

Malagueño y bueno, creo que deberíamos seguir trabajando para que, en nuestro caso, acercarnos todavía más a lo que todos queremos y al acuerdo que todos queremos. De todas maneras creo que, si bien no alcanzó, estoy de alguna manera conforme con un avance...hay que seguir esforzándose, y es un pendiente que asumo de seguir trabajando para lograr el mayor consenso posible, así que bueno, para lo que viene hacerlo y comprometerme...".-----

Sin más puntos por tratar y siendo la hora doce y veintiún minutos (12: 21 Hs.) se da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando para la próxima para el jueves diecinueve (19) de diciembre a las diez horas (10 Hs.) y a Comisión para el mismo día a las nueve horas (9 hs.).-----